

**H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA 2022-2024**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE  
TOLUCA**

**“PROYECTO DE OPERACIÓN PARA LA  
MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE  
GÉNERO POR DESAPARICIÓN”**



H. AYUNTAMIENTO  
DE TOLUCA  
2022-2024

## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Marco Jurídico</b>	<b>7</b>
<b>Antecedentes</b>	<b>9</b>
<b>Justificación</b>	<b>11</b>
<b>Objetivo General</b>	<b>19</b>
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>19</b>
<b>Programa de actividades</b>	<b>20</b>
<b>I. Fortalecimiento institucional</b>	<b>20</b>
<b>Uniformar a la Policía de Género y Célula de Búsqueda</b>	<b>20</b>
<b>Equipamiento táctico de la Policía de Género y Célula de Búsqueda</b>	<b>22</b>
<b>Equipamiento de la instalación del Centro de Mando y Operaciones de la Policía de Género y Célula de Búsqueda</b>	<b>24</b>
<b>Equipamiento de la instalación de la Unidad de Análisis y Contexto Municipal</b>	<b>26</b>
<b>Equipamiento de las instalaciones de atención de Policía de Género y Célula de Búsqueda de los 11 Centros de Atención Integral para niñas, adolescentes y mujeres.</b>	<b>28</b>
<b>Modernización tecnológica del Centro de Mando y Operaciones de la Policía de Género y Célula de Búsqueda</b>	<b>29</b>
<b>Modernización tecnológica de la Unidad de Análisis y Contexto Municipal</b>	<b>31</b>
<b>Modernización tecnológica de los 11 Centros de Atención Integral para niñas, adolescentes y mujeres</b>	<b>32</b>
<b>II. Capacitación</b>	<b>34</b>
<b>Certificación al personal de los Centros de Atención Integral para Niñas, Adolescentes y Mujeres y de Policía de Género y Célula de Búsqueda</b>	<b>34</b>
<b>III. Medidas de Atención Asistencia y Reparación de Víctimas</b>	<b>36</b>
<b>Adecuación de los edificios públicos para la instalación del Centro de Mando y Operaciones de la Policía de Género y Célula de Búsqueda y la Unidad de Análisis y Contexto.</b>	<b>36</b>
<b>Adquisición de vehículos de traslado para usuarias de los Centros de Atención Integral para niñas, adolescentes y mujeres</b>	<b>39</b>
<b>Instalación de memorial para víctimas de desaparición</b>	<b>40</b>
<b>IV. Búsqueda</b>	<b>41</b>
<b>Adquisición de vehículos todo terreno para trabajos de búsqueda y localización de personas desaparecidas</b>	<b>41</b>
<b>Cronograma de actividades</b>	<b>42</b>
<b>Referentes Bibliográficos</b>	<b>43</b>
<b>Anexos</b>	<b>45</b>

<b>Anexo 1</b>	<b>46</b>
<b>Anexo 2</b>	<b>47</b>
<b>COTIZACIONES</b>	<b>48</b>

## Introducción

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU Mujeres han considerado que "las desapariciones de mujeres a menudo están vinculadas con otras formas de violencia de género, como la violencia sexual, la trata o los feminicidios".(MESECVI, 2018)

Dentro del catálogo de violaciones de derechos humanos, destaca por su magnitud y complejidad el delito de desaparición y desaparición forzada. Actualmente las cifras oficiales señalan que hay más de 40,000 personas desaparecidas en el territorio nacional, de las cuales el 25% son mujeres; se desprende que miles de personas han tenido que enfocarse en la búsqueda de sus familiares, siendo en su mayoría mujeres; lo que ha implicado una transformación en sus vidas y dinámicas sociales. Ante ello, el Estado no ha dado una respuesta adecuada para la búsqueda e investigación con enfoque diferenciado, ni ha atendido de manera diligente y con perspectiva género a las víctimas indirectas de este delito. (IDHEAS, 2018)

Considerando que la desaparición de mujeres y niñas es una manifestación de violencia de género, enmarcada dentro de un contexto generalizado de violencia y discriminación contra las mismas, el gobierno municipal de Toluca a través del presente proyecto asume el compromiso para implementar acciones inmediatas que atiendan las particularidades del género con el objetivo de evitar los riesgos asociados a la desaparición de mujeres y niñas.

El municipio de Toluca posee una densidad poblacional con un porcentaje mayor en mujeres que en hombres, a primera vista esto significaría que los delitos cometidos contra los de las mujeres no se compararían con respecto al de los hombres toda vez que sería una proporción desigual; sin embargo, esto no es un factor determinante, ya que los ataques perpetrados contra las mujeres no son del todo un delito clasificado como común. Ya que la forma y el contexto que rodea cada situación coloca a las mujeres, niñas y adolescentes en constante vulneración.

El presente proyecto se origina del acuerdo publicado el 25 de febrero de 2022 por el que se establecen los mecanismos de operación de los recursos para la mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el estado de México para el ejercicio fiscal 2022 por desaparición; con fundamento en la operación del mismo en las atribuciones que le confieren al Instituto Municipal de la Mujer de Toluca mediante decreto de creación No.83 de fecha 5 de septiembre de 2019 de Gaceta de Gobierno. (Gaceta, 2019)

Mediante este proyecto se pretende facilitar a las niñas, adolescentes y mujeres, así como a las familias de las mismas los servicios integrales para garantizar la prevención, atención, búsqueda inmediata y localización con vida desde la perspectiva de género con enfoque interseccional, como lo mandata la sentencia de la corte interamericana de Campo Algodonero, así como otros instrumentos internacionales en la materia.

Por lo cual a través de un convenio de colaboración con el Sistema Municipal DIF y de forma coordinada con la Dirección General de Seguridad y Protección mediante la Policía de Género y Célula de Búsqueda se aplicará el modelo de atención integral transversal a la violencia feminicida como se expone en el Proyecto de Operación para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género por Femicidio del Municipio de Toluca.

Que en síntesis considera la implementación de 11 Centros de Atención Integral para niñas, adolescentes y mujeres, donde se atenderá de manera inmediata y con un equipo multidisciplinario, a víctimas por desaparición en zonas estratégicas del municipio, estos centros contarán con equipamiento tecnológico el cual permitirá dar continuidad y seguimiento a los casos; a la par de llevar los registros en el Banco Estatal de Datos e información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM).

Para dar cumplimiento al principio de inmediatez los Centros de Atención Integral para niñas, adolescentes y mujeres contarán con elementos de la Célula de Búsqueda y Policía de Género, quienes en conjunto con el equipo multidisciplinario podrán brindar la atención de manera local a las familias de las posibles víctimas de desaparición.

Es importante señalar que el personal del servicio público mencionado será certificado en el estándar de competencia de prestación de medidas de atención y ayuda inmediata a personas en situación de víctima; lo cual implicará una atención con perspectiva de género evitando la revictimización.

Por otra parte, es fundamental para atender la problemática de la desaparición de niñas y mujeres contar con la Unidad de Análisis y Contexto Municipal para proveer de la información geo estadística, sociológica, antropológica y criminal para construcción de escenarios de prevención y atención.

Finalmente, en memoria de aquellas niñas, adolescentes y mujeres que han sido desaparecidas y lamentablemente no localizadas, se diseñará un espacio público para su recordatorio.

A continuación, se expone de manera sintética las acciones a realizar para atender la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en Toluca.

<b>I. Fortalecimiento Institucional</b>	Uniformar a la Policía de Género y Célula de Búsqueda.
	Equipamiento táctico de la Policía de Género y Célula de Búsqueda.
	Equipamiento de la instalación del Centro de Mando y Operaciones de la Policía de Género y Célula de Búsqueda.
	Equipamiento de la instalación de la Unidad de Análisis y Contexto Municipal.
	Equipamiento de las instalaciones de atención de Policía de Género y Célula de Búsqueda de los 11 Centros de Atención Integral para niñas, adolescentes y mujeres.
	Modernización tecnológica del Centro de Mando y Operaciones de la Policía de Género y Célula de Búsqueda.
	Modernización tecnológica de la Unidad de Análisis y Contexto Municipal.
	Modernización tecnológica de los 11 Centros de Atención Integral para niñas, adolescentes y mujeres.
<b>II. Capacitación</b>	Certificación al personal de los Centros de Atención Integral para niñas, adolescentes y mujeres y de Policía de Género y Célula de Búsqueda.
<b>III. Medidas de atención, asistencia y reparación a víctimas</b>	Adecuación de los edificios públicos para la instalación del Centro de Centro de Mando y Operaciones de la Policía de Género y Célula de Búsqueda y la Unidad de Análisis y Contexto.
	Adquisición de vehículos de traslado para usuarias de los Centros de Atención Integral para niñas, adolescentes y mujeres.
	Instalación de memorial para víctimas de desaparición.
<b>IV. Búsqueda</b>	Adquisición de vehículos todo terreno para trabajos de búsqueda y localización de personas desaparecidas.

## Marco Jurídico

### Internacional

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.
- Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convención Belem Do Para
- Sentencia del Caso González y otras (Campo Algodonero) vs. México, dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en fecha 16 de noviembre de 2009.
- Sentencias de los casos Fernández Ortega y otros vs. México.
- Protocolo de Estambul
- Protocolo de Palermo

### Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.
- Protocolo ALBA.
- Protocolo Nacional de Primer Respondiente
- Ley Nacional del Uso de la Fuerza

### Estatal

- Constitución Estatal.
- Ley Estatal en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Víctimas del Estado de México.
- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México.
- Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México.
- Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.
- Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género para casos de Violencia contras las Mujeres del Estado de México.

- Resolución de la Secretaría de gobernación respecto a la solicitud AVGM/01/2018 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México (20 de septiembre de 2019).
- Mecanismos para la Operación de Recursos para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género, contra las Mujeres por Femicidio; y la Alerta pro Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022.

#### Municipal

- Ley que crea el Organismo Público descentralizado denominado Instituto Municipal de la Mujer de Toluca; Decreto No. 83 de fecha 5 de septiembre de 2019 de Gaceta de Gobierno.
- Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2022-2024
- Bando Municipal 2022
- Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidad y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres.

## Antecedentes

Las desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres obedece a las dinámicas enraizadas en las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que son causa y consecuencia de la violencia de género contra las mismas. Como lo ha señalado la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Violencia Contra las Mujeres, sus causas y consecuencias, "aunque los asesinatos y desapariciones de mujeres son una manifestación especialmente dramática de la violencia y la discriminación que estas padecen, deben verse como distintas expresiones de una misma lógica de violencia que actúa de muchas otras formas". (Relatora Especial, 2006)

De acuerdo con la investigación "Desaparición de Mujeres Adolescentes, Niñas y Niños en el Estado de México y su vínculo con la explotación sexual o la trata de personas con ese u otros fines" realizado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CNB), la violencia de género, representada en el feminicidio y la trata (o el secuestro) con fines de explotación, explotación sexual o explotación sexual con fines comerciales, se ha convertido en la principal causa de las desapariciones de niñas y adolescentes en las zonas urbanas del Estado de México. (Com.Nal. Búsqueda, 2022)

En respuesta a la solicitud AVGM/01/2018, emitida por Colectivos y Organizaciones de la Sociedad Civil, la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) emitió la Alerta de Violencia de Género ante la grave crisis de desaparición de mujeres en el Estado de México, siendo la primera vez que se emite una alerta específica para esta temática en México. (CONAVIM, 2019)

Fue solicitada el 25 de junio de 2018 por las organizaciones IDHEAS; Litigio Estratégico en Derechos Humanos, el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD), los colectivos Uniendo Esperanzas y Alondras Unidas del Estado de México, y la Asamblea Vecinal Nos Queremos Vivas Neza. La alerta se emite para los siete municipios de la entidad que registran el mayor índice de desaparición de mujeres, adolescentes y niñas: Toluca (186 casos), Ecatepec (153 casos), Nezahualcóyotl (142 casos), Valle de Chalco (142 casos), Chimalhuacán (86 casos), Ixtapaluca (65 casos), Cuautitlán Izcalli (59 casos), situación que había sido denunciada desde el año 2018 en el diagnóstico situacional elaborado por las organizaciones y colectivos peticionarias. (IDHEAS, 2018)

Toluca como municipio alertado tuvo acceso a recursos en el 2020 y 2021, impulsando diversas acciones y programas a favor de la mitigación de la violencia y desaparición, con financiamiento del gobierno del Estado de México por aprobación de recursos de la cámara de diputados local, la siguiente tabla describe las principales acciones realizadas.

Año	Acción	Inversión
2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de sensibilización y concientización: inducción a la comunidad de sordos y su legua.</li> <li>• Adquisición de un vehículo equipado y acondicionado como oficina móvil para atención multidisciplinaria para mujeres en situación de violencia.</li> <li>• Equipamiento de la Célula de Búsqueda y grupo especializado de atención a la violencia familiar de género.</li> <li>• Curso de capacitación para 3 personas UFED Touch Ultimate.</li> </ul>	\$1,911,624.82
2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso de capacitación para 3 personas UFED Touch Ultimate.</li> <li>• IBMI 2 Analyst Notebook Concurrent.</li> <li>• Vehículo para oficina móvil.</li> <li>• Servicio e instalación de carpas.</li> </ul>	\$3,247,741.68

## Justificación

De acuerdo a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), nuestro Estado ocupa el primer lugar a nivel nacional en casos acumulados de niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas. De las 36,135 personas desaparecidas y localizadas en el Estado de México entre enero de 2015 y septiembre de 2021; 19,964 (55.2%) fueron mujeres. Dentro del grupo de mujeres desaparecidas, según datos oficiales en el periodo referido 12,632 son niñas y adolescentes. (Com. Nal. Búsqueda, 2022)

En este contexto la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana informó que de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, 748 mujeres han desaparecido durante el año en curso. Es decir, seis mujeres han desaparecido en México en cada día de lo que va del año 2022. De dicha cifra, el 46% de las desaparecidas se concentra en el Estado de México, Ciudad de México y Morelos. (INMUJERES, 2021)

De acuerdo al estudio realizado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) con el apoyo financiero de la Unión Europea, denominado "Desaparición de mujeres adolescentes, niñas y niños en Estado de México y su vínculo con la explotación sexual o la trata de personas con ese u otros fines " el perfil de la mayoría de las personas reportadas como desaparecidas en el Estado de México, son mujeres adolescentes de entre 12 y 17 años, estudiantes de secundaria o preparatoria y, contrario a lo que comúnmente se piensa, sus desapariciones ocurrieron a plena luz del día. El asesinato y ocultamiento de cuerpos es la principal causa de ausencia de niñas y mujeres adolescentes en el Estado de México. (Com. Nal. Búsqueda, 2022)

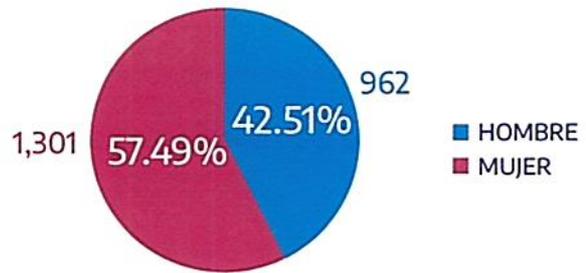
Con base en los registros de la Comisión Nacional de Búsqueda el municipio de Toluca reporta el año 2020 como el año con mayor desaparición y/o no localización de mujeres con 208 casos, y el año 2010 con el menor con 5 casos. En lo que va del primer trimestre del año 2022 se reportan 28 casos de mujeres y 16 de hombres. Y de forma histórica existe una mayor cifra de desaparición y/o no localización de mujeres con 1188 casos contra 867 de hombres. (Com. Nal. Búsqueda, 2022)



Fuente: Estadística del RNPDO, Captura de pantalla del <https://cnbreportadesaparecidos.segob.gob.mx/>

En el municipio de Toluca se puede destacar la desaparición y/o no localización de más mujeres que de hombres siendo un 57% para ellas.

CATEGORÍA	TOTAL DE PERSONAS	PORCENTAJE
HOMBRE	962	42.51%
MUJER	1,301	57.49%
TOTAL	2,263	100.00%



Fuente: Estadística del RNPDO, Captura de pantalla del <https://cnbreportadesaparecidos.segob.gob.mx/>

Por lo que respecta a la edad de desaparición y/o no localización se puede observar a través de esta gráfica donde las mujeres (niñas y adolescentes) desaparecen principalmente de 15 a 19 años; seguido del rango de edad de 10 a 14 años y de 20 a 24 años; mientras que los hombres se perciben que existe una mayor desaparición y/o no localización en un rango más amplio de edades.



Fuente: Estadística del RNPDO, Captura de pantalla del <https://cnbreportadesaparecidos.segob.gob.mx/>

Las colonias que reportan más de 10 desapariciones de mujeres (niñas y adolescentes incluidas) son: Villa Hogar (19), San Lorenzo Tepaltitlán (12), Cacalomacán, San Mateo Oztacatipan, San Pedro Totoltepec, Capultitlán y Santa Ana Tlapaltitlán.



Fuente: Estadística del RNPDO, Captura de pantalla del <https://cnbreportadesaparecidos.segob.gob.mx/>

Sin duda estas cifras no son número fríos que se puedan mostrar, representan la vida y seguridad de niñas, adolescentes y mujeres que están siendo buscadas incansablemente. La ausencia de una persona trae consigo la afectación a víctimas indirectas, las cuales son principalmente mujeres: madres, esposas, hijas. Las mujeres son las que encabezan la búsqueda, así mismo son las que asumen la responsabilidad del trabajo del cuidado de las personas que dejó la persona ausente por lo cual se duplica su trabajo de cuidado no remunerado. Estas mujeres también han puesto el ejemplo en la voluntad de búsqueda ya que como lo hemos visto nada detiene a una madre que busca a su hijo o a su hija; a pesar del peligro, la falta de recursos, la nula experiencia en investigación o el poco apoyo de las autoridades las madres en búsqueda pueden dedicar su vida entera a encontrar al menos los restos de su ser amado sin perder la esperanza de un día poderle encontrar.

Las colonias en Toluca en las que se reporta desapariciones de acuerdo al Registro de Personas Desaparecidas o No Localizadas son:

COLONIA	Hombres	Mujeres
SIN COLONIA DE REFERENCIA	737	984
VILLA HOGAR	7	19
SAN LORENZO TEPALTITLÁN	4	12
CACALOMACAN	6	10
SAN MATEO OTZACATIPAN	10	10
SAN PEDRO TOTOLTEPEC	7	10
CAPULTITLÁN	5	10
SANTA ANA TLAPALTITLÁN	9	10
SAN PABLO AUTOPAN	10	9
SAN BUENAVENTURA	7	9
HÉROES DEL 5 DE MAYO	4	8
NIÑOS HÉROES	4	7
SAN CRISTÓBAL HUICHOCHITLÁN	3	7
SAN JUAN TILAPA	1	7
SANTIAGO TLACOTEPEC	9	6
PARQUES NACIONALES	1	6
DEL PARQUE	5	6
SANTIAGO MILTEPEC	1	5
GUADALUPE	2	5
MODERNA DE LA CRUZ	5	5
SAN DIEGO DE LOS PADRES CUEXCONTITLÁN	0	5

<b>COLONIA</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
SEMINARIO 1A SECC	4	5
SAN DIEGO LINARES	6	5
LA TERESONA	1	5
SAN MARTÍN TOLTEPEC	3	4
CENTRO SCT MÉXICO	1	4
LOS ÁNGELES	1	4
AZTECA	1	4
SAN ANDRÉS CUEXCONTITLÁN	6	4
SANTA MARÍA TOTOLTEPEC	9	4
SAN FELIPE TLALMIMILPAN	1	4
TOLUCA	0	4
ZOPILOCALCO	0	4
EMILIANO ZAPARA	0	3
LAS PALOMAS	0	3
LÁZARO CÁRDENAS	2	3
SANTIAGO TLAXOMULCO	0	3
TLACHALOYA	0	3
SAN LUIS OBISPO	3	3
SAN MIGUEL TOTOLTEPEC	3	3
DEL DEPORTE	0	3
LA JOYA	0	2
LA MERCED Y (ALAMEDA)	2	2
VALLE DE DON CAMILO	0	2
LA MAGDALENA	0	2
CALIXTLAHUACA	1	2
LOS SAUCES I	2	2
LOS SAUCES 4A SECCIÓN	0	2
SAN MIGUEL APINAHUIZCO	2	2
PALMILLAS CALIXTLAHUACA	0	2
SAN MATEO OXTOTITLÁN	7	2

<b>COLONIA</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
SAN SEBASTIÁN	1	2
LA RETAMA	0	2
SAN MARCOS YACHIHUACALTEPEC	2	2
UNIVERSIDAD	2	2
LAS FLORES	0	2
SAN NICOLÁS TOLENTINO	2	2
SECTOR POPULAR	1	2
MIGUEL HIDALGO	1	2
SAN ANTONIO BUENAVISTA	1	2
BENITO JUÁREZ	0	1
VALLE VERDE Y TERMINAL	1	1
SAN CAYETANO MORELOS	0	1
LA TRINIDAD	0	1
NIÑOS HÉROES	1	1
TLACOPA	0	1
JARDINES DE LA CRESPA	2	1
SANTA CRUZ AZCAPOTZALTONGO	1	1
SAN BERNARDINO	1	1
LOS SAUCES III	0	1
CULTURAL	1	1
REAL DE SAN PABLO (CASAS ARA)	2	1
EVA SÁMANO DE LOPEZ MATEOS	0	1
SANTA CLARA	0	1
LA CURVA	0	1
EXHACIENDA SAN JORGE	0	1
LA FLORESTA	1	1
COPORO	1	1
SANTA BÁRBARA	2	1
SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA	1	1
SEMINARIO 3A SECC	0	1

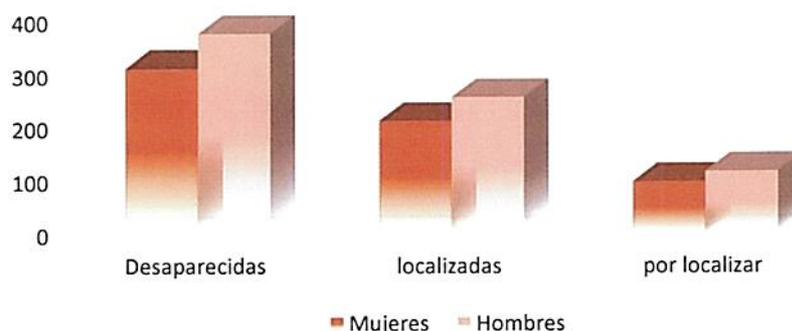
<b>COLONIA</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
GEOVILLAS INDEPENDENCIA	0	1
5 DE MAYO	0	1
NUEVA OXTOTITLÁN	2	1
LA CONSTITUCIÓN TOTOLTEPEC	2	1
SANTA JUANITA	0	1
LA CRUZ COMALCO	1	1
PRADOS DE TOLLOCAN	0	1
MORELOS	4	1
CIENTÍFICOS	1	1
SALVADOR SÁNCHEZ COLÍN	0	1
AMÉRICAS	1	1
BARRIO DE JESÚS	0	1
JICALTEPEC AUTOPAN	3	1
CERRILLO VISTA HERMOSA	4	1
SAN JOSÉ GUADALUPE OTZACATIPAN	1	1
LA PALMA	0	1
FRANCISCO MURGUÍA EL RANCHITO	0	1
ZOPILOCALCO NORTE	1	0
SEMINARIO 2A SECC	2	0
EL TEJOCOTE	2	0
GUADALUPE SAN BUENAVENTURA	2	0
BARRIO SAN GABRIEL	1	0
SAN JUAN BUENAVISTA	3	0
ARMANDO NEYRA CHAVEZ	1	0
CARMEN TOTOLTEPEC	1	0
IZCALLI IPIEM	1	0
8 CEDROS 2A SECCIÓN	2	0
RANCHO DE LA MORA	1	0
PASEOS DEL VALLE	1	0
VILLA SANTIN	2	0

COLONIA	Hombres	Mujeres
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	1	0
TECAXIC	1	0
CLUB JARDÍN	1	0
LOMAS ALTAS	1	0
MORELOS 2A SECC	1	0
SAN CARLOS AUTOPAN	2	0
TOTAL	<b>962</b>	<b>1301</b>

Fuente: Estadística del RNPDNO, disponible en <https://cnbreportadesaparecidos.segob.gob.mx/>

De acuerdo a datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) en los periodos que comprenden del 2018 al 2022 en Toluca se generaron 694 carpetas por desaparición (315 mujeres y 379 hombres), de las cuales fueron localizadas 475 personas, de estas 215 fueron mujeres y 260 hombres el 68.4% del total de desapariciones, en cuanto a las personas por localizar suman 219, de estas el 46% son mujeres y el 54% son hombres, visto lo anterior del total de desaparecidos, falta por localizar el 32%.

## DESAPARICIÓN TOLUCA 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Mayo 2022)

La información antes descrita describe una constante en aumento, sin embargo, la Policía de Género y la Célula de búsqueda, han establecido mecanismos mejorando su trabajo, las carencias de esta agrupación han representado la dificultad para desempeñar su labor de manera eficaz. Al día de hoy esta agrupación ha sufrido diversas desarticulaciones, con los cambios de administración y la falta de continuidad en los procesos de selección.

En la actualidad posee una fuerza de 54 elementos distribuidos en dos turnos en instalaciones prestadas, lo que implica la necesidad de ubicar a esta agrupación en un inmueble digno (centro de mando) donde opere las actividades propias de su naturaleza; cabe hacer mención que durante este mes de julio ha salido la

convocatoria para la selección y contratación de nuevos elementos con perspectiva de género para aumentar su fuerza operativa.

Por lo que respecta a las funciones y atribuciones a las que deben dar cumplimiento, para llevar a cabo la búsqueda de personas en zonas como las que el territorio municipal, demanda entre otras cosas vehículos e instrumentos especializados, los cuales al día de hoy no se cuenta con ellos a pesar de que a partir de la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género y la Alerta por Desaparición, se ha accedido a un presupuesto para equipar estas agrupaciones con las especificaciones correspondientes; el equipamiento descrito no se tiene certeza de su uso ni de la ubicación o existencia (software, equipo de cómputo, equipo tecnológico, mobiliario, personal certificado).

Es importante resaltar que el trabajo de la Policía de Género y Célula de Búsqueda no solo implica en llevar actividades reactivas; la seguridad como un derecho inalienable para la población implica llevar a cabo acciones tendientes a la disminución de índices delictivos, como lo menciona el protocolo de primer respondiente este trabajo consiste en diferentes etapas, desde la toma de conocimiento hasta la presentación del probable persona responsable y/o imputada, ya sea por flagrancia o por noticia criminal; por lo que los elementos de seguridad tienen la necesidad de capacitarse y certificarse no sólo en su actuación sino que también en la atención de las víctimas.

Como es de concluirse la labor de la Policía de Género y Célula de Búsqueda se ve mermada por la falta de información proveniente de la Unidad de Análisis y Contexto Municipal que al día de hoy no ha sido consolidada.

Considerando que la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres es una manifestación de violencia de género, enmarcada dentro de un contexto generalizado de violencia y discriminación contra las mismas , a través de este proyecto se pondrán en marcha mecanismos de acción inmediata que atiendan las particularidades del género con el objetivo de evitar los riesgos asociados a la desaparición de las mismas, fortaleciendo y difundiendo la atención de espacios, instituciones y servicios dirigidos a fomentar la cultura de la denuncia y conocimiento de derechos para niñas, adolescentes y mujeres ;así poder dar activación eficaz de los protocolos (ALBA y Alerta Amber) para dar inicio a la búsqueda inmediata con vida priorizando el enfoque de género.

Es también la oportunidad para sensibilizar a la población para la creación de redes de apoyo que involucren la participación de familias y la comunidad en su conjunto, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), comunidad empresarial, academia y medios de comunicación para diagnosticar, analizar y restituir el tejido social; y poder así disminuir la desaparición y no localización de niñas, adolescentes y mujeres en el municipio de Toluca.

## **Objetivo General**

Priorizar la atención inmediata en búsqueda y localización de niñas, adolescentes y mujeres en el municipio de Toluca por medio del fortalecimiento estructural, tecnológico y científico de la Policía de Género, Célula de Búsqueda, Unidad de Análisis y Contexto Municipal; así como llevar a cabo acciones de proximidad a través de los 11 Centros de Atención Integral a niñas, adolescentes y mujeres para mitigar la desaparición y no localización por razones de género.

## **Objetivos Específicos**

- I. Fortalecer la infraestructura, modernización tecnológica y equipamiento de Policía de Género y Célula de Búsqueda, Unidad de Análisis y Contexto, Centro de Mando y Operaciones de la Policía de Género y Célula de Búsqueda y 11 Centros de Atención Integral para niñas, adolescentes y mujeres.
- II. Capacitar para certificar al personal del servicio público que presta medidas de atención y ayuda inmediata a personas en situación de víctima.
- III. Generar mecanismos que permitan el acceso a la justicia a la población que por su condición sociodemográfica, razones de género y/o discapacidad se encuentren en rezago, a través de la adecuación de los edificios públicos, la instalación de un memorial y la atención de proximidad mediante unidades móviles.
- IV. Equipar con unidades vehiculares a la Célula de Búsqueda.

## Programa de actividades

### I. Fortalecimiento institucional

Actividad	Uniformar a la Policía de Género y Célula de Búsqueda
Justificación	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Código Nacional de Procedimientos Penales, Protocolo Primer Respondiente, Artículo 21 de los Mecanismos para la operación de recursos para la mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres publicados el 25 de febrero de 2022 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, el Ayuntamiento de Toluca y en cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020, publicados el 30 de diciembre de 2020.</p> <p>El personal integrante de las corporaciones policiales municipales que realizan funciones operativas, tienen la obligación de portar los uniformes, herrajes y equipo reglamentario en todos los actos del servicio, como lo establece el Protocolo Nacional de Primer Respondiente, el cual a su vez, brinda un sentido de pertenencia y compromiso a la corporación de seguridad pública que pertenecen, mismo que les identifica ante la sociedad, configura un nivel del uso de la fuerza ante la delincuencia al identificar la presencia policial.</p> <p>Las jornadas de 24 horas continuas son para el factor humano extenuantes las condiciones en la calle sometidas a cambios climáticos incierto, obligan a tener el mínimo de vestir, como se describe: calzado para condiciones extremas (botas) y un cambio extra (zapatos de charol), así como la ropa, pantalones y camisolas de uso rudo uso común (uniforme de piso), chalecos (tácticos y distintivos), chamarras (abrigadoras y rompe vientos), tocado (gorra), vestimenta básica bordada (herrajes), con este equipamiento básico es necesario en virtud de dignificar a la Célula de Búsqueda, los elementos estén en posibilidades de desempeñar su labor toda vez que las características de su vestimenta son importantes en virtud de ser identificados plenamente, generar confianza y facilitar las gestiones necesarias con autoridades judiciales, al ser identificados se les reconoce como los especialistas en atención a víctimas por desaparición; en el mismo orden de ideas esta célula pertenece a un cuerpo policiaco, por lo que el estar equipado con artículos tácticos, les permite hacer frente a un posible ataque hacia su persona o bien salvaguardar la integridad de víctimas o sus familiares.</p> <p>Cabe señalar que derivado de los problemas financieros de la Administración Municipal 2019-2021 con múltiples proveedores la Policía Municipal no ha sido dotada de los uniformes necesarios.</p>

<b>Objetivo</b>	Consolidar la presencia e identificación de la Célula de Búsqueda y la Policía de Género con vestimenta y herrajes que permitan desarrollar sus actividades de manera institucional, segura, cómoda y digna que refleje una atención de calidad a víctimas y familiares por temas de desaparición y de violencia de género.
<b>Descripción</b>	Dotar a los 54 elementos de seguridad adscritos a la Policía de Género y Célula de Búsqueda de un uniforme de piso y un uniforme táctico con los distintivos de GEAVFYG (Herrajes).
<b>Personas beneficiarias</b>	54 elementos de seguridad pública adscritos a la Policía de Género y Célula de Búsqueda.
<b>Insumos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uniforme de piso, marca Blower, color azul marino, con los distintivos de GEAVFYG, Célula de Búsqueda y Policía Municipal.</li> <li>• Zapatos de charol, marca 5.11.</li> <li>• Uniforme táctico, marca 5.11 color azul negro, con los distintivos de GEAVFYG, célula de búsqueda y policía municipal.</li> <li>• Botas tácticas, marca Blower.</li> <li>• Chalecos tácticos, marca 5.11.</li> <li>• Chalecos distintivos color negro y azul con franjas color rosa, morado y naranja, distintivos de GEAVFYG y célula de búsqueda como los escudos correspondientes.</li> <li>• Chamarra color azul: 5.11 con los distintivos de la policía municipal de Toluca.</li> <li>• Chamarra rompe vientos color azul: 5.11 con los distintivos de la Policía Municipal de Toluca.</li> <li>• Gorra, marca 5.11.</li> </ul>
<b>Propuesta económica</b>	\$928,870.39 (Novecientos veintiocho mil ochocientos setenta pesos 39/100 M.N)
<b>Cotización</b>	Cotización No. 1

<b>Actividad</b>	Equipamiento táctico de la Policía de Género y Célula de Búsqueda
<b>Justificación</b>	<p>Policía primer respondiente es la primera autoridad o persona que toma conocimiento de un probable hecho delictivo ya sea por flagrancia o noticia criminal, visto lo anterior la especialización de Célula de Búsqueda y Policía de Género es la de atender temas de desaparición o bien por razones de género, sin embargo, estas agrupaciones se encuentran adscritas como elementos policíacos de proximidad por lo que sus funciones se someten al ordenamiento jurídico en materia de seguridad pública.</p> <p>Por la naturaleza de los servicios a los que esta unidad acude es indispensable contar con el equipamiento táctico operativo mínimo requerido para el ejercicio de sus funciones, como se describe a continuación:</p> <p>Candados de manos para inmovilizar al generador de violencia a fin de evitar agresiones hacia las personas o bien así mismo, bastón retráctil para defenderse y haciendo uso de la fuerza razonable a fin de controlar al generador de violencia, este instrumento ofrece comodidad y dinamismo en su uso toda vez que su mecanismo se activa rápidamente aumenta en dimensión y se retrae para guardar, es un complemento ideal para una dotación, esta última es un accesorio indispensable de múltiples compartimentos para portar equipo propio de seguridad pública, como lámparas de mano, las cuales son necesarias para la búsqueda nocturna en espacios abiertos sin iluminación además de usar como un arma poli contundente en caso de emergencia.</p> <p>Es importante señalar este grupo especializado en búsqueda y género tiene contacto directo con medios de prueba e indicios por lo que es importante resguardarlos como lo describe el Protocolo Nacional de Primer Respondiente, por lo que guantes tácticos son los ideales para estas funciones, en el mismo sentido las condiciones en las que laboran son extensas en espacios abiertos o cerrados el estar preparado para ingresar a espacios húmedos o bajo la lluvia obliga a tener contemplado impermeables. (Primer Respondiente, 2017)</p> <p>Estas herramientas le permitirán desempeñar su labor de forma segura, eficiente y eficaz salvaguardando su integridad, así como a persona víctima, sus familiares y el generador de violencia o victimaria.</p>
<b>Objetivo</b>	Dotar de equipamiento táctico operativo a Célula de Búsqueda y Policía de Género que les permita desempeñar su labor de forma diligente, eficiente y eficaz en la atención a víctimas y familiares por desaparición, así como casos por violencia de género.
<b>Insumos</b>	Dotar a los 54 elementos de seguridad adscritos a la Policía de Género y Célula de Búsqueda de un kit táctico que le permita contar con las herramientas básicas de

	seguridad y protección para desempeñar sus labores de seguridad ciudadana y atención a víctimas.
<b>Personas beneficiarias</b>	54 elementos de seguridad pública adscritos a la Policía de Género y Célula de Búsqueda.
<b>Localización</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Candados de mano (54 unidades)</li> <li>2. Bastón retráctil (54 unidades)</li> <li>3. Fournitura (54 unidades)</li> <li>4. Lámparas (54 unidades)</li> <li>5. Guantes tácticos (54 unidades)</li> <li>6. Impermeables (54 unidades)</li> </ol>
<b>Propuesta económica</b>	\$326,889.97 (Trescientos veintiséis mil ochocientos ochenta y nueve pesos 97/100 M.N)
<b>Cotización</b>	Cotización No. 2

<b>Actividad</b>	Equipamiento de la instalación del Centro de Mando y Operaciones de la Policía de Género y Célula de Búsqueda
<b>Justificación</b>	<p>Actualmente la Policía de Género y Célula de Búsqueda no cuenta con instalaciones propias, se encuentran en instalaciones prestadas por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México.</p> <p>A efecto de llevar a cabo las funciones operativas de Célula de Búsqueda y Policía de Género se requiere la creación de un Centro de Mando, con espacios dignos apropiados para desarrollar el trabajo tanto administrativo como coordinación operativa de los 11 CAI, en cuanto policia de género y celula de búsqueda se refiere.</p> <p>Los cuales permanecen de forma permanente de conformidad con los horarios y roles establecidos con la finalidad de dar atención las 24 horas, todos los días año.</p> <p>Es menester mencionar que la actua administración esta en proceso de seleccióny contratación de 22 elementos con perspectiva de género para incrementar el número de efectivos en la policia de género y célula de busqueda.</p>
<b>Objetivo</b>	Fortalecer la operación administrativa y física de la Policía de Género y Célula de Búsqueda a través del equipamiento del Centro de Mando y Operaciones
<b>Insumos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escritorios</li> <li>2. Litera o sofá cama</li> <li>3. Horno de microondas</li> <li>4. Refrigerador</li> <li>5. Pizarrón</li> <li>6. Archiveros</li> <li>7. Lockers</li> <li>8. Dispensador de agua</li> <li>9. Parrillas eléctricas o cocineta</li> <li>10. Cafeteras eléctricas</li> <li>11. Sillas</li> <li>12. Alacena</li> </ol>
<b>Personas beneficiarias</b>	54 elementos de seguridad pública adscritos a la Policía de Género y Célula de Búsqueda.

<b>Localización</b>	Módulo Vicente Guerrero Paseo Gral. Vicente Guerrero Esquina Calle Laguna del Volcán, Colonia Vicente Guerrero C.P. 50120.
<b>Propuesta económica</b>	\$127,822.14 (Ciento veintisiete mil ochocientos veinte dos pesos 14/100 M.N)
<b>Evidencia Fotográfica</b>	
<b>Cotización</b>	Cotización No. 3

<b>Actividad</b>	Equipamiento de la instalación de la Unidad de Análisis y Contexto Municipal
<b>Justificación</b>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los relativos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Código Nacional de Procedimientos Penales, resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud AVGM/01/2018 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México.</p> <p>Como parte de las recomendaciones hechas por la declaratoria de la Alerta el equipamiento a la Unidad de Análisis y Contexto Municipal, se ha detectado la necesidad de suministrar y cubrir las herramientas indispensables a efecto de llevar a cabo las funciones operativas correspondientes. De tal forma que, para un adecuado desarrollo de actividades se necesita de un escritorio adicional y silla ejecutiva, herramientas indispensables para las actividades cotidianas de oficina; pizarrón utilizado tanto para instrucciones, capacitaciones o bien información prioritaria; archiveros donde se resguardan los expedientes o información confidencial. En el mismo sentido dadas las condiciones laborales en las que opera el personal de la Unidad de Análisis y Contexto Municipal, aun cuando su horario es de oficina, por la naturaleza de sus actividades y su compromiso, las jornadas laborales pueden extenderse hasta alcanzar las metas u objetivos trazados, es decir su horario laboral es determinada por las situaciones no previstas generando horarios extensos, esta situación propicia que el personal lleve alimentos, así como, guardar pertenencias personales, por ello la necesidad de lockers para el resguardo de las mencionadas pertenencias, un refrigerador para la conservación de los alimentos, un horno de micro ondas para que el personal pueda calentar alimentos, una parrilla para cocinar alimentos, un dispensador de agua para ministrar el líquido vital, una cafetera para consumo en las largas jornadas laborales, un despensero donde se puedan guardar los productos consumibles y así evitar plagas; por lo tanto menaje propio para cubrir necesidades de alimentación, agua, conservación de los alimentos, brindara condiciones laborales idóneas para los elementos, toda vez que no implicará en lo económico gasto excesivo.</p> <p>La unidad recopila, sistematiza y analiza información para la creación de estadísticas y mapas, el objetivo es identificar y detectar factores sociales y ambientales, causas y efectos de la violencia, a fin de evitar delitos en agravio de las mujeres.</p>
<b>Objetivo</b>	Impulsar y fortalecer la operación de la unidad de análisis y contexto municipal a fin de que dote a la policía de género y célula de búsqueda de instrumentos sociológicos, antropológicos y metodológicos.
<b>Descripción</b>	Dotar a la unidad de análisis y contexto municipal del mínimo para llevar a cabo sus funciones.
<b>Insumos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escritorio</li> <li>• Horno de micro ondas</li> <li>• Refrigerador</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pizarrón</li> <li>• Archiveros</li> <li>• Lockers</li> <li>• Dispensador de agua</li> <li>• Parrilla/estufa</li> <li>• Cafetera</li> <li>• Silla ejecutiva</li> <li>• Alacena</li> </ul>
<b>Localización</b>	Módulo 5 de Mayo Calle 1° de Mayo esq. con Ligeros de Toluca Col. Héroes del 5 de mayo C.P. 50170
<b>Personas beneficiarias</b>	910,608 personas
<b>Propuesta económica</b>	\$98,354.73 (Noventa y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 73/100 M.N)
<b>Cotización</b>	Cotización No. 4

<b>Actividad</b>	Equipamiento de las instalaciones de atención de Policía de Género y Célula de Búsqueda de los 11 Centros de Atención Integral para niñas, adolescentes y mujeres.
<b>Justificación</b>	<p>Para mejorar el tiempo de respuesta de la atención, eficientar la operación y ampliar la cobertura de la policía de género y célula de búsqueda; en cada uno de los Centros de Atención Integral para niñas, adolescentes y mujeres, se destina un espacio para dos elementos, de forma permanente y con los turnos necesarios, esto permite que de forma desconcentrada se cuente con personal operativo estratégicamente posicionado, comunicado y capacitado, para reaccionar ante cualquier llamado del centro de mando o bien de forma directa por la ciudadanía.</p> <p>En cada CAI se tiene destinado una area para la incorporacion de estos dos elementos de forma digna por lo que se requiere escritorios y silla ejecutiva, equipos indispensables para las actividades cotidianas de oficina; con lo cual la atención a víctimas de violencia de género y desaparición porpocionando mejores condiciones durante el servicio brindado y enfocado a las usuarias, un servicio de calidad con mobiliario, necesario a fin de eficientar la atención a personas usuarias.</p>
<b>Objetivo</b>	Crear condiciones idóneas para la Policía de Genero y Celula de Búsqueda en los Centros de Atención Integral para niñas adolescentes y mujeres.
<b>Descripción</b>	Equipamiento de las instalaciones de atención de policía de género
<b>Insumos</b>	Escritorios Silla ejecutiva
<b>Localización</b>	Centros de Atención Integral para niñas, Anexo 1
<b>Personas beneficiarias</b>	25 integrantes de policía de género y célula de búsqueda.
<b>Propuesta económica</b>	\$195,909.50 (Ciento cincuenta mil novecientos nueve pesos 50/100)
<b>Cotización</b>	Cotización No. 5

<b>Actividad</b>	Modernización tecnológica del Centro de Mando y Operaciones de la Policía de Género y Célula de Búsqueda
<b>Justificación</b>	<p>Con base en resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la solicitud AVGM/01/2018 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México, y los Mecanismos para la Operación de Recursos para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género, contra las Mujeres por Femicidio; y la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022.</p> <p>Actualmente la Policía de Género y Célula de Búsqueda se encuentra en instalaciones prestadas por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, aunado a los problemas financieros de la Administración Municipal 2019-2021 y el cambio de administración el equipamiento no se conservó en condiciones operativas, lo cual genera carencias en los equipos tecnológicos, mismos ya obsoletos para las actividades de Célula de Búsqueda y Policía de Género.</p> <p>Por tal motivo, las funciones operativas de Célula de Búsqueda y Policía de Género, necesita una modernización tecnológica que comprende la renovación de computadoras que puedan reducir el tiempo de respuesta, las impresoras al ser renovadas influirán también en la optimización de tiempo de respuesta y productividad; esta modernización tiene la finalidad de potenciar, eficientar y fortalecer las actividades de la Policía de Género y Célula de Búsqueda del Centro de Mando.</p> <p>El Centro de Mando y operación es una estructura funcional de la organización policial, cuya función principal es la de comandar las actividades de los elementos operativos de policía de género y célula de búsqueda, a fin de mantener una línea directa de mando, contar con información de primera mano derivada de las funciones propias de los elementos operativos; así como procesar, analizar y evaluar la información obtenida para la realización de informes y reportes detallados que sirvan a la unidad de análisis y contexto. Se contemplan para dicho Centro de Mando, 5 Computadoras y una impresora para realizar las funciones descritas.</p>
<b>Objetivo</b>	Fortalecer las actividades de la policía de género y célula de búsqueda a través de equipamiento tecnológico del Centro de Mando y operaciones.
<b>Descripción</b>	Dotar de equipo de cómputo a la policía de género y célula de búsqueda para llevar a cabo su labor en el Centro de Mando.
<b>Insumos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadoras</li> <li>• Impresoras</li> </ul>
<b>Localización</b>	Centro de mando. Anexo 2

<b>Personas beneficiarias</b>	910,608 personas
<b>Propuesta económica</b>	\$100,302,88 (Cien mil trescientos dos pesos 88/100)
<b>Cotización</b>	Cotización No. 6

<b>Actividad</b>	Modernización tecnológica de la Unidad de Análisis y Contexto Municipal
<b>Justificación</b>	Como parte de una atención oportuna, la Unidad de Análisis y Contexto Municipal, tiene actividades metodológicas para lo cual resulta indispensable contar con herramientas tecnológicas modernas que cubran las necesidades operativas, como son: computadoras que les permitirán efficientar y reducir tiempos de entrega al contar con procesadores más modernos; impresora que les permita entregar productos de calidad que representen la invaluable labor realizada; proyector para la realización de trabajos colegiados, análisis específicos, exposición de resultados, etc.; una pantalla full HD 4K les permitirá compartir desde sus equipos de cómputo o desde cualquier aparato tecnológico compatible, podrán usarla para realizar análisis específicos; una cámara fotográfica por otro lado les permitirá fijar y adicionar evidencias fotográficas de mejor calidad, compatibles con cualquier equipo; en conjunto los insumos permitirán un mejor y adecuado desarrollo de actividades de la Unidad de Análisis y Contexto Municipal.
<b>Objetivo</b>	Fortalecer las actividades de la unidad de análisis y contexto dotándolos de instrumentos tecnológicos para la generación de productos metodológicos.
<b>Descripción</b>	Dotar de equipo de cómputo, cámaras, impresoras, proyectores y pantalla a la unidad de análisis y contexto municipal.
<b>Insumos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadoras</li> <li>• Proyector</li> <li>• Pantalla full HD 4K</li> <li>• Cámara fotográfica</li> <li>• Impresora</li> </ul>
<b>Localización</b>	Centro de mando y centro de mando 5 de mayo, Anexo 2
<b>Personas beneficiarias</b>	910,608 personas.
<b>Propuesta económica</b>	\$183,220.96 (Ciento ochenta y tres mil doscientos veinte pesos 96/100).
<b>Cotización</b>	Cotización No. 7

<b>Actividad</b>	Modernización tecnológica de los 11 Centros de Atención Integral para niñas, adolescentes y mujeres
<b>Justificación</b>	<p>Los Centros de Atención Integral para Niñas, Adolescentes y Mujeres, son un punto de contacto, para servicios integrales y seguimiento a las víctimas de violencia de género. Por ello, como parte de una atención oportuna, cada una de las 11 instalaciones de atención de Policía de Género y Célula de Búsqueda (Centros de Atención Integral para niñas, adolescentes y mujeres); debe contar con herramientas tecnológicas que le permitan llevar a cabo las funciones operativas correspondientes. Por esta razón es indispensable contar con herramientas tecnológicas modernas que cubran las necesidades operativas.</p> <p>Además del Centro de Mando y Operaciones, en los 11 CAI se establecerán elementos efectivos de la Policía de Género y Célula de Búsqueda, quienes formarán un equipo multidisciplinario con el personal de los CAI, quienes coadyuvan a la atención y seguimiento de la alerta de desaparición. Siendo indispensable que en cada uno de los Centros se cuente con la tecnología necesaria para llevar a cabo el registro electrónico, para el control de cada una de las acciones y actividades del equipo interdisciplinario.</p> <p>Para tal efecto se contemplan 50 computadoras All in One de 8GB en RAM y 500 en disco duro, estas especificaciones son debido a la naturaleza de la operación, al contar con procesadores más modernos se les otorgan herramientas que les permitirán eficientar tiempo durante la atención a usuarias, al realizar seguimientos, al realizar registros o reportes de entrega, etc.; 11 impresoras a color multifuncionales, tinta continua, esta herramienta les permitirá entregar productos de calidad que representen la invaluable labor realizada, aunado a ello al ser tinta continua el costo de uso será más bajo que con otras impresoras. En conjunto los insumos permitirán un mejor y adecuado desarrollo de actividades en las 11 unidades de atención a la Violencia de Género.</p>
<b>Objetivo</b>	Modernizar la tecnología para la atención y seguimiento de víctimas de violencia de género y desaparición a través de las 11 Unidades de Atención a la Violencia de Género, ubicadas en los Centros de Atención Integral en donde se encuentran las Brigadas Naranjas, así como la Policía de Género y Célula de Búsqueda.
<b>Descripción</b>	Adquisición de equipo de cómputo e impresión para los 11 CAI; así como para el fortalecimiento del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, Policía de Género y Célula de Búsqueda.
<b>Insumos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 50 Computadoras All in One de 8GB en RAM y 500 en disco duro.</li> <li>• 11 impresora a color multifuncional, tinta continua.</li> </ul>
<b>Localización</b>	Centros de Atención Integral para Niñas, Adolescentes y Mujeres, Anexo 1

<b>Personas beneficiarias</b>	910,608 personas
<b>Propuesta económica</b>	\$1,014,203.08 (Un millón catorce mil pesos 08/100 M.N)
<b>Cotización</b>	Cotización No. 8

## II. Capacitación

<b>Actividad</b>	Certificación al personal de los Centros de Atención Integral para Niñas, Adolescentes y Mujeres y de Policía de Género y Célula de Búsqueda
<b>Justificación</b>	<p>Con fundamento en el Art. 21 de los Mecanismos para la operación de recursos para la mitigación de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio publicadas el 25 de febrero de 2022, en la Gaceta de Gobierno el H. Ayuntamiento de Toluca; requiere la certificación con validez oficial del personal adscrito en los 11 Centros de Atención Integral para brindar atención y ayuda inmediata a personas en situación de víctimas.</p> <p>Los perfiles del personal a capacitar son: personal jurídico, personal psicológico, personal de trabajo social, personal administrativo del Centro de Atención Integral, personal adscrito a la Policía de Género y Célula de Búsqueda, personal del Instituto Municipal de las Mujeres. Es decir, por cada Centro se podrá contar con en promedio con 10 personas servidoras públicas municipales certificadas.</p> <p>Esta certificación avala su competencia para poder desempeñar su trabajo avalando en todo momento por la atención con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.</p> <p>En cumplimiento del Art. 23 de los Mecanismos para la operación de recursos para la mitigación de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio publicadas el 25 de febrero de 2022, en la Gaceta de Gobierno las capacitaciones serán otorgadas por personal certificado y calificado en el tema por alguna institución pública o privada facultada para tal efecto; en este caso por un Centro de Evaluación incorporado a la Red de Prestadores de Servicios del CONOCER.</p> <p>El personal para quien esta dirigido dicha certificación, es recurso humano que ya se encuentra laborando en el Gobierno Municipal y que pertenece a las instancias antes mencionadas, con ello se garantiza que para el periodo constitucional de la presente administración se garantice su continuidad. Así mismo a través del Acuerdo de Coordinación con el Sistema Municipal DIF Toluca y el H. Ayuntamiento de Toluca, se plasma la voluntad política para la implementación y operación del modelo.</p>
<b>Objetivo</b>	<p>Certificación EC0938 Prestación de medidas de atención y ayuda inmediata a personas en situación de víctima</p> <p>Certificar a las personas que brindan atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género mediante la determinación de la problemática y la orientación de la mujer víctima de violencia de género, con el objetivo de identificar las necesidades y prioridades de la mujer víctima en relación a su situación de violencia de género y salvaguardar su integridad física y emocional.</p>
<b>Descripción</b>	Curso de alineación con fines de certificación con duración de 12 horas de capacitación presencial y 3 horas de proceso de evaluación con fines de certificación ante el CONOCER (SEP).

<b>Personas beneficiarias</b>	120 personas servidoras públicas adscritas al Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, Centros de Atención Integral, Policía de Género y Célula de Búsqueda.
<b>Insumos</b>	Curso de alineación con fines de certificación en el estándar de competencia EC0938 prestación de medidas de atención y ayuda inmediata a personas en situación de víctimas impartido a 120 personas.
<b>Propuesta económica</b>	Costo unitario \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N) Costo por 120 personas \$1,044,000.00 (Un millón cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N)
<b>Cotización</b>	Cotización No. 9
<b>Contenido Temático</b>	<a href="https://conocer.gob.mx/RENEC/fichaEstandar.do?method=obtenerPDFEstandar&amp;idEstandar=2409">https://conocer.gob.mx/RENEC/fichaEstandar.do?method=obtenerPDFEstandar&amp;idEstandar=2409</a>

### III. Medidas de Atención Asistencia y Reparación de Víctimas

<b>Actividad</b>	Adecuación de los edificios públicos para la instalación del Centro de Centro de Mando y Operaciones de la Policía de Género y Célula de Búsqueda y la Unidad de Análisis y Contexto.
<b>Justificación</b>	<p>Con fundamento en el Art. 21 de los Mecanismos para la operación de recursos para la mitigación de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio publicadas el 25 de febrero de 2022 en la Gaceta de Gobierno el H. Ayuntamiento de Toluca requiere generar estrategias de acción que permitan el acceso a la justicia a la población que, por su condición sociodemográfica, razones de género y/o discapacidad se encuentren en situación de rezago, a través de la adecuación de los edificios públicos; actualmente Toluca cuenta con dos instalaciones municipales de módulos de policías abandonados y vandalizados que permitirán dotar a la Policía de Género y Célula de Búsqueda de dos espacios físicos; estos espacios permitirán acciones de proximidad así como la disminución de los tiempos de respuesta y reacción.</p> <p>Actualmente la Policía de Género y Célula de Búsqueda municipal se encuentra albergada en instalaciones de la COBUPEM las cuales fueron prestadas de manera provisional; el contar con un espacio digno de trabajo y que cuente con los elementos de seguridad y accesibilidad garantiza el realizar sus funciones de manera eficiente y eficaz.</p> <p>Es importante resaltar los módulos que se pretender adecuar, se encuentran zonas estratégicas para una reacción inmediata, además de ofrecer un espacio digno para los elementos y las usuarias que en repetidas ocasiones son resguardadas hasta encontrar una red de apoyo para dejarlas.</p>
<b>Objetivo</b>	Adecuar 2 módulos de policía para implementar el Centro de Mando y Operaciones de Policía de Género y Célula de Búsqueda; y así desarrollar las actividades de proximidad de las unidades en el territorio municipal de forma inmediata y poder así brindar atención a víctimas.
<b>Descripción</b>	<p>El Módulo de Vicente Guerrero se encuentra a unos metros de Paseo Tollocan y con fácil acceso a Paseo Matlazincas al CJM, por lo que respecta al Módulo 5 de Mayo se ubica en la Colonia el Seminario un de los puntos de mayor incidencia delictiva en el territorio municipal.</p> <p>En ambos casos se requieren las adecuaciones y reparaciones ya que fueron abandonados y vandalizados por lo cual no son operables en este momento.</p> <p>Las adecuaciones son: suministro y servicio profesional de pintura en interior y exterior con pintura vinílica, colocación de ventanas y puertas, protecciones en herrería, instalación eléctrica (cable, apagadores, luminarias, contactos), instalaciones hidráulicas,</p>

	habilitación de sanitarios, incluyendo tazas, lavabos, mezcladoras y tubería, aplicación de impermeabilizante con duración de 5 años, reparación de sellado de juntas por filtrado de agua a las instalaciones, colocación de piso cerámico.
<b>Personas beneficiarias</b>	54 elementos de seguridad pública adscritos a la Policía de Género y Célula de Búsqueda.
<b>Localización</b>	Centro de mando 5 de mayo Anexo 2
<b>Propuesta económica</b>	\$1,344,279.70 (Un millón trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos 70/100)
<b>Cotización</b>	Cotización No. 10
<b>Evidencia Fotográfica</b>	



<b>Actividad</b>	Adquisición de vehículos de traslado para usuarias de los Centros de Atención Integral para niñas, adolescentes y mujeres
<b>Justificación</b>	<p>Se requiere la adquisición de vehículos de traslado para usuarias; al contar con 11 Centros de Atención Integral en el territorio municipal es indispensable contar con los medios de transporte necesarios, el objetivo de estos 11 Centros es la descentralización de la atención a víctimas de violencia de género y no localización; sin embargo se requiere su traslado y canalización a las instancias correspondientes como la Fiscalía General del Estado de México, al Centro de Justicia para las Mujeres, a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, al DIFEM o a las instancias municipales de primer contacto como es el Instituto Municipal de la Mujer de Toluca.</p> <p>Los vehículos adquiridos serán rotulados de acuerdo a la guía de identidad y lineamientos del Gobierno del Estado México y de la Secretaria de las Mujeres, para su operación en el Gobierno Municipal de Toluca.</p> <p>El tipo y modelo de los vehículos son de estas características, toda vez que el consumo de combustible, así como el mantenimiento de bajo costo a diferencia de las camionetas de servicios. Se eficientará dado que su tamaño permite una movilidad y desplazamiento dinámico, con seguridad para las usuarias quienes es más fácil y cómodo su salvaguarda por las características de vehículo mismos que es más difícil para los agresores identificar, por otro lado las características de los Centros de Justicia o bien los lugares donde con frecuencia se debe hacer el traslado son de constantes conflictos vehiculares (Tránsito complicado, cuellos de botella y carencia de estacionamiento), por lo que estos vehículo para llevar a cabo apoyos, traslados a las usuarias ofrece mayores ventajas.</p>
<b>Objetivo</b>	<p>Disponer de vehículos de traslado y atención a víctimas de violencia de Género en los Centros de Atención Integral.</p> <p>Adquirir 4 vehículos de Atención a Víctimas de Violencia de Género para los Centros de Atención Integral.</p>
<b>Descripción</b>	Se requieren 4 vehículos tipo sedanes rotulados que se encontraran adscritos a los Centros de Atención Integral; de manera que en caso de requerir algún traslado se pueda disponer de un vehículo cercano al Centro de Atención Integral.
<b>Personas beneficiarias</b>	910,608 ciudadanas y ciudadanos de Toluca
<b>Insumos</b>	Cuatro Vehículos Marca KIA, año modelo 2022, modelo RIO SEDAN, versión L TM, transmisión manual, sistema de frenos ABS.
<b>Propuesta económica</b>	\$1,075,600.00 (Un millón setenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N)
<b>Cotización</b>	Cotización No. 11

<b>Actividad</b>	Instalación de memorial para víctimas de desaparición
<b>Justificación</b>	<p>Elegir un espacio dedicado a personas desaparecidas por razones de género contar con un monumento denominado memorial a fin de visibilizar la desaparición.</p> <p>El espacio destinado para la colocación del memorial es el Parque Santin ubicado en Luis Castro el Soldado 212, Col. Paseos Santin, San Jose Guadalupe. C.P. 50212.</p> <p>Incluye además de la preparación del espacio físico para su instalación la construcción de un busto con silueta de mujer, en el cual se colocaran las placas del memorial.</p> <p>Así mismo se incluye la rehabilitación de 100 metros cuadrados circundantes al busto, donde continúan a las inversiones realizadas en años anteriores en ese mismo espacio.</p>
<b>Objetivo</b>	Colocar un espacio conmemorativo dedicado a víctimas por desaparición en el municipio de Toluca. Instalación de memorial para víctimas de desaparición.
<b>Descripción</b>	Erigir un espacio en conmemoración de las personas desaparecidas, como símbolo de unidad.
<b>Personas beneficiarias</b>	910,608 ciudadanas y ciudadanos de Toluca
<b>Insumos</b>	Memorial
<b>Propuesta económica</b>	\$298,805.34 (Doscientos noventa y ocho mil ochocientos cinco pesos 34/100)
<b>Cotización</b>	Cotización No. 12

#### IV. Búsqueda

<b>Actividad</b>	Adquisición de vehículos todo terreno para trabajos de búsqueda y localización de personas desaparecidas
<b>Justificación</b>	<p>Derivado que la búsqueda puede darse en terrenos de difícil acceso geográficamente y que a su vez requieren agilidad en su manejo los cuatrimotos serían de gran ayuda para la Policía de Género y Célula de Búsqueda las cuales solo cuentan con camionetas tipo Pick Up que son de grandes dimensiones y poca facilidad de manejo en terrenos complejos.</p> <p>Los vehículos adquiridos serán rotulados de acuerdo a la guía de identidad y lineamientos del Gobierno del Estado México y de la Secretaría de las Mujeres, para su operación en el Gobierno Municipal de Toluca.</p> <p>El costo de mantenimiento es accesible para el servicio que brindarán las cuatrimotos todo terreno que permitirán el acceso a zonas complicadas, además de soportar el ritmo del trabajo que se demanda como el transportar equipo para búsqueda en campo.</p>
<b>Objetivo</b>	<p>Equipamiento de personal del servicio público integrante de la Policía de Género y Célula de Búsqueda para la búsqueda y localización de personas desaparecidas.</p> <p>Equipar a la Policía de Género y Célula de Búsqueda con 3 vehículos motorizados todo terreno de fácil acceso que permitan el acceso a las zonas de difícil acceso para trabajos de búsqueda y localización de personas desaparecidas.</p>
<b>Descripción</b>	Adquirir 3 vehículos cuatrimotos que serán asignados a la Policía de Género y Célula de Búsqueda.
<b>Personas beneficiarias</b>	54 elementos de seguridad pública adscritos a la Policía de Género y Célula de Búsqueda.
<b>Insumos</b>	Tres vehículos Cuatrimotos CFORCE 1000 Overland 2022, motor V-Bicilíndrico refrigerado por líquido, 4 tiempos, SOHC, 8 válvulas, desplazamiento 963 cc.
<b>Propuesta económica</b>	\$1,012,320.00 (Un millón doce mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N)
<b>Cotización</b>	Cotización No. 13

## Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
2711. Vestuario y Uniformes							25%	25%	20%	20%	10%		100%
2821. Material de Seguridad Pública							25%	25%	20%	20%	10%		100%
3341. Capacitación							25%	25%	20%	20%	10%		100%
3511. Reparación y mantenimiento de inmuebles							25%	25%	20%	20%	10%		100%
5111. Muebles y enseres							25%	25%	20%	20%	10%		100%
5121. Muebles, excepto de oficina y estantería								40%	30%	30%	10%		100%
5151. Bienes informáticos								40%	30%	20%	10%		100%
5192. Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina								40%	30%	20%	10%		100%
5291. Otro equipo educacional y recreativo									60%	30%	10%		100%
5411. Vehículos y equipo de transporte terrestre									60%	30%	10%		100%

## Referentes Bibliográficos

Comisión Interamericana de Mujeres. (2018). Comité de Expertas del MESECVI. Recomendación General No. 2 Mujeres y niñas desaparecidas en el hemisferio. Recuperado de <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/MESECVI-CEVI-XV-doc.250-ES.pdf>

Comision Nacional para Prevenir y Erradica la Violencia contra la Mujer (CONVIM). (2019): Resolucion de la Secretaria de Gobernación respecto a la solicitud AVGM/01/2018, de alerta de violencia de genero contra las mujeres para el estado de México. Recuperado de : [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/497633/Resoluci n de la SEGOB.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/497633/Resoluci_n_de_la_SEGOB.pdf)

Gaceta de Gobierno, Periodico Oficial (2019): Decreto No 85 "LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TOLUCA". Recurpedo de: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig258.pdf>

Idheas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, A.C. (2018). *Diagnóstico: Mujeres desaparecidas en el Estado de México*. Recuperado de <https://www.idheas.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/diagnostico-mujeres-desaparecidas-edomex.pdf>

Instituto Nacional de las Mujeres. (2021). *Alerta de la Violencia de Género*. Recuperado de [https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739#:~:text=La%20alerta%20de%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20contra%20las%20mujeres%20\(AVGM,el%20Reglamento%20de%20dicha%20Ley.](https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739#:~:text=La%20alerta%20de%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20contra%20las%20mujeres%20(AVGM,el%20Reglamento%20de%20dicha%20Ley.)

ONU Mujeres México. (2017). ONU Mujeres y ONU-DH condenan el feminicidio de Mara Castilla. Recuperado de: [https://hchr.org.mx/images/Comunicados/2017/20170918\\_Comprensa\\_Mara.pdf](https://hchr.org.mx/images/Comunicados/2017/20170918_Comprensa_Mara.pdf)

Red por los Derechos de la Infancia en México y Comisión Nacional de Búsqueda. (2022). Desaparición de mujeres adolescentes, niñas y niños en el Estado de México y su vínculo con la explotación sexual o la trata de personas con ese u otros fines. Recuperado de [https://issuu.com/infanciacueta/docs/informe\\_edomex\\_versio\\_n\\_publica](https://issuu.com/infanciacueta/docs/informe_edomex_versio_n_publica)

Primer Respondiente, (2017): Protocola Nacional de Actuación. Consejo Nacional de Seguridad Pública, recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO\\_NACIONAL\\_DE\\_ACTUACION\\_PRIMER\\_RESPONDIENTE.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO_NACIONAL_DE_ACTUACION_PRIMER_RESPONDIENTE.pdf)

Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. (2006). Informe de Misión a México. E/CN.4/2006/61/Add.4 Pág. 66 Recuperado de <https://www.uv.mx/uge/files/2014/05/Informe-de-la-Relatora-Especial-sobre-la-violencia-contra-la-mujer-sus-causas-y-consecuencias-Rashida-Manjoo.pdf>

# Anexos

## Anexo 1

### DIRECTORIO CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL

<b>NOMBRE DEL CENTRO</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
Centro de Atención Integral San Cristóbal	Argentina s/n, San Cristóbal Huichochitlán	722 2 71 99 41
Centro de Atención Integral San Juan Tilapa	Avenida Toluca s/n Colonia La Joya, San Juan Tilapa	722 2 98 34 87
Centro de Atención Integral La Unión	Enrique Olascoaga # 318, Colonia Unión	722 2 83 12 13
Centro de Atención Integral Héroes 5 de Mayo	Ligeros de Toluca esquina 1 de Mayo, Colonia Héoes 5 de Mato.	722 1 71 09 95
Centro de Atención Integral Cacalomacán	Pino s/n Cacalomacán	722 1 32 29 38
Centro de Atención Integral Cerrillo Vista Hermosa	Avenida Deportiva # 520, Cerrillo Vista Hermosa	722 5 41 16 49
Centro de Atención Integral San Pablo Autopan	Constitución s/n barrio de Jesús 1ª sección, San Pablo Autopan	722 2 96 41 43
Centro de Atención Integral Ocho Cedros	Roque González esquina Laguna de Tlachaloya, Colonia 8 Cedros	722 2 19 10 57
Centro de Atención Integral San Andrés Cuexcontitlán	Miguel Hidalgo esquina Cristóbal Colón s/n 2da sección, San Andrés Cuexcontitlán	722 4 89 18 52
Centro de Atención Integral San Pedro Totoltepec	Paseo Lombardo Toledano, La Palma s/n colonia Armando Neyra Chávez, San Pedro Totoltepec	722 1 97 22 26
Centro de Atención Integral Saucés	Paseo de los Ebanos s/n, Saucés I, Saucés	722 5 42 98 39

## Anexo 2

<b>NOMBRE DEL CENTRO</b>	<b>DOMICILIO</b>
Centro de Mando Policía de Género y Célula de Búsqueda	Módulo Vicente Guerrero Paseo Gral. Vicente Guerrero Esquina Calle Laguna del Volcán, Colonia Vicente Guerrero C.P. 50120
Centro de Mando Unidad de Análisis y Contexto	Módulo 5 de Mayo Calle 1° de Mayo esq. con Ligeros de Toluca Col. Héros del 5 de mayo C.P. 50170

# COTIZACIONES



## Cotización No. 2

GRUPO EMPRESARIAL SOKARIS, SA DE CV  
 RFC: GES100326VBA  
 Telefono: (722) 555-1163  
 sokarisempresa@gmail.com



### FACTURA

**FECHA** 02/05/2022  
**NUMERO** 24-555  
 N.º de pedido 8-75

**Cotización para:**  
 DRA. MARIA ELENA BARRERA TAPIA  
 DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TOLUCA

**Si los artículos superan esta cantidad, se reúnen las condiciones necesarias para obtener un descuento adicional**

\$150,000.00  
10%

Cantidad	Descripción	Precio por unidad	Importe	Descuento aplicado
54	Candados de mano	\$1,899.00	\$102,546.00	
54	Bastón retráctil	\$990.00	\$53,400.00	
54	Fornitura	\$957.00	\$51,678.00	
54	Lámpara táctica 5000 lumens led	\$492.55	\$26,597.70	
54	Guantes tácticos	\$431.00	\$23,274.00	
54	Impermeables	\$449.00	\$24,246.00	
				\$0.00
				\$0.00
<b>Subtotal:</b>				<b>\$281,821.70</b>

Cualquier Cotización será válida por un mínimo de 6 (seis) meses a partir de la fecha de presentación.

**Gracias por su confianza**

<b>IVA</b>	\$45,055.27
<b>TOTAL</b>	<b>\$326,889.97</b>

### Cotización No. 3

FACTURA

05092023  
24-03  
N.º de Pedido: 5-14

FECHA  
NUMERO



GRUPO EMPRESARIAL SOKARIS SA DE CV  
RFC: G83100326V2A  
Telefono: (222) 222-1103  
sokarisempresas@outlook.com

**Cotización para:**  
DRA. MARIA ELENA BARRERA TAPIA  
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TOLUCA  
Si los artículos superan esta cantidad, se reúnen las condiciones necesarias para obtener un descuento adicional  
\$120,000.00  
10%

Cantidad	Descripción	Precio por unidad	Importe	Descuento aplicado
2	Electroscopio digital con panel de LCD con pantalla estructura de acero con 4 botones de modo de auto apagado	\$1,200.00	\$2,400.00	\$21,202.00
2	Llaves métricas de 1/4 de pulgada: juego de 24 piezas metálicas resistentes a la corrosión	\$11,400.00	\$22,800.00	\$25,932.00
1	Plata de aluminio 6061-T6 201	\$2,300.00	\$2,300.00	\$2,300.00
1	Regulador de voltaje 117V / 115V	\$210,000.00	\$210,000.00	\$210,000.00
1	Kit de pintura blanca profesional de 20 x 120 cm. 400 ml	\$1,450.00	\$1,450.00	\$1,450.00
3	Activador eléctrico de 12V para bombas de agua	\$7,200.00	\$21,600.00	\$17,087.00
4	Kit de herramientas de 4 componentes (4 piezas) metálicas: 20 cm. 24 cm. 30 cm. 36 cm. 42 cm. 48 cm. 54 cm. 60 cm.	\$5,225.00	\$20,900.00	\$17,710.00
1	Disipador de calor para procesador de 95 mm x 95 mm x 15 mm	\$4,302.00	\$4,302.00	\$4,302.00
1	Placa Base para Computadora 3.5 pulgadas	\$1,940.00	\$1,940.00	\$1,940.00
1	Cable de datos USB 2.0 para impresora	\$200.00	\$200.00	\$200.00
3	Kit de herramientas de 12V para bombas de agua	\$7,110.00	\$21,330.00	\$20,000.00
1	Accesorio de 1/2 pulgada de 20 x 120 cm. 1 color, 400 ml	\$4,100.00	\$4,100.00	\$4,100.00
			\$0.00	\$0.00
			\$0.00	\$0.00

**TOTAL**  
\$127,822.14  
**IVA**  
\$17,000.04

**Opciones por su cotización**  
Cualquier cotización será válida por un máximo de 6 (seis) meses a partir de la fecha de presentación



## Cotización No. 5

COTIZACION N.º 22-06-302

DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SARISHA SA DE CV

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO  
722 562 1490

FECHA: 02-05-2022

DIRIGIDO A

**DRA. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA**  
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE  
TOLUCA

Equipamiento de las instalaciones de atención de Policía de Género y Célula de Búsqueda de los 11 Centros de Atención Integral para niñas, adolescentes y mujeres



Detalles	Precio Unitario	Cantidad	IMPORTE
Escritorio para oficina con panel de MDF con laminado, estructura de acero con 4 patas de metal de tubo cuadrado	\$ 4,240.50	25	\$ 106,012.50
Silla Ejecutiva Sillon Oficina Ajustable Escritorio	\$ 2,515.00	25	\$ 62,875.00
			\$ -
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 168,887.50</b>
<b>TASA DE IMPUESTO IVA</b>			<b>\$ 27,022.00</b>
<b>DESCUENTOS</b>			<b>\$ -</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 195,909.50</b>

Hacer que todos los pagos se extiendan a nombre de DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SARISHA SA DE CV

VIGENCIA DE COTIZACION VALIDA: 06 MESES

Lic. Sergio M. Garduño Tel: 722 102 70 14

GRACIAS POR SU CONFIANZA.

# Cotización No. 6



**AISE**  
TECNOLOGÍA Y SERVICIO

## PRESUPUESTO

**AISE TECNOLOGÍA Y SERVICIO, SA DE CV**  
RFC: A5180118048

Fecha: 02 de Mayo de 2022  
N° de factura: 217791

Para: OFA. MARIA ELENA BARRERA TAPIA  
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TOLUCA  
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO  
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN DE 6 MESES

Método de pago	N° de cheque	Proyecto
CONTADO	N/A	Implementación de tecnología en el Centro de Estudios e Investigación de la Policía de Toluca y en la de Atlixcoatlán

Cant.	N° de artículo	Descripción	Precio por unidad	Descuento	Total de línea
3	CF-05189	Computadora HP All in one 8 Gb en RAM y 300 en disco duro	15,367.00 €	\$0.00	\$46,101.00
1	CF-2157	Impresora HP a color multifuncional tinta continua	9,633.00 €	\$0.00	\$9,633.00

Descuento total	
Subtotal	\$66,468.00
IVA	\$13,824.88
<b>Total</b>	<b>\$100,302.88</b>

Gracias por su confianza.

# Cotización No. 7



**AISE**  
TECNOLOGÍA Y SERVICIO

## PRESUPUESTO

**AISE TECNOLOGÍA Y SERVICIO, SA DE CV**  
RFC: A518518GR8

Fecha: 02 DE MAYO 2022  
N.º de factura: 2727101

Para: DRA. MARIA ELENA BARRERA SAPIA  
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TOLUCA  
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN DE 6 MESES

Método de pago	N.º de cheque	Proyecto
CHEQUE	47114	Investación tecnológica del Centro de Estudios y Servicios de la Policía de Toluca - Área de Recursos

Cant.	N.º de artículo	Descripción	Precio por unidad	Descuento	Total de línea
3	C7-3298	Computadora HP Ai in one 8 Gb en RAM y 300 en disco duro	\$15,367.00	\$0.00	\$76,833.00
1	F-453	Proyector Epson Power	\$22,900.00	\$0.00	\$22,900.00
1	F-670	Pantalla de 60 ppgs SONY X900H (Full Array LED) 4K ULTRA HD	\$29,248.00	\$0.00	\$29,248.00
1	C-368	Canon EOS Rebel T8 18-55mm	\$19,333.10	\$0.00	\$19,333.10
1	FE-246AT	Impresora HP a color multifuncional, hoja continua	\$9,633.00	\$0.00	\$9,633.00

Descuento total

Subtotal	\$127,944.10
IVA	\$20,271.86
<b>Total</b>	<b>\$148,215.96</b>

Gracias por su confianza

# Cotización No. 8



## PRESUPUESTO

**AISE TECNOLOGIA Y SERVICIO SA DE CV**  
 P.O. BOX 808308

Fecha: 02 de Mayo de 2022  
 N° de factura: 27 0700

**Para:** DRA. MARIA ELENA SARRERA TAPIA  
 DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TOLUCA  
 TOLUCA, ESTADO DE MEXICO  
 VALIDEZ DE LA COTIZACION DE 60 DIAS

Método de pago	N° de cheque	Proyecto
En efectivo	12345678	Procesamiento de imágenes y video - entrega de 8 horas por hora por parte cliente, capacitación y soporte

Cant.	N° de artículo	Descripción	Precio por unidad	Descuento	Total de línea
30	CP-126	Computadora HP All in one 8 GB en RAM y 300 en disco duro	\$13,367.00	\$0.00	\$768,330.00
11	SM-1870	Impresora HP a color multifuncional 1910a con tinta	\$9,633.00	\$0.00	\$105,963.00

Descuento total	
Subtotal	\$874,313.00
Iva	\$139,890.08
<b>Total</b>	<b>\$1,014,203.08</b>

Gracias por su confianza.

## Cotización No. 9



CONSULTORIA ESTRATÉGICA  
Y ESPECIALIZADA

Toluca, Estado de Mexico a 30 de Mayo de 2022  
Asunto: Cotización TOL20222

**DR. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA**  
**DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TOLUCA**  
**MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.**  
**P R E S E N T E**

Sirva este medio para someter a su consideración la propuesta económica de la empresa Consultoría Estratégica y Especializada JE para participar en el desarrollo de los servicios descritos a continuación;

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe sin I.V. A	I.V. A	Importe con I.V.A
Curso de alineación con fines de certificación en el estándar de competencia "EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género."	Servicio	50	\$7,500.00	\$375,000.00	\$60,000.00	\$435,000.00
Curso de alineación con fines de certificación en el estándar de competencia "EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos"	Servicio	15	\$7,500.00	\$112,500.00	\$18,000.00	\$130,500.00

Vigencia de Cotización: 120 días  
Certificados sujetos a entrega de evidencias y aprobación de evaluación  
Entrega de Certificados: 30 Días  
Modalidad: Presencial

Sin otro particular por el momento, el equipo de JE consultores nos reiteramos a sus órdenes quedando atentos de usted.

**ATENTAMENTE**

**JORGE LUIS ENRIQUEZ NABOR**  
**DIRECTOR CONSULTOR**

### CONTACTO

contacto@jeconsultores.com.mx

56 3279 9995

55 7384 0413

www.jeconsultores.com.mx

Cto. Hacienda Real de Tultepec 32-Planta Alta  
Hacienda Real de Tultepec, 54057 Tultepec, Méx.



CONSULTORIA ESTRATEGICA  
Y ESPECIALIZADA

Toluca, Estado de Mexico a 30 de Mayo de 2022  
Asunto: Cotizacion TOL20222

**DR. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA**  
**DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TOLUCA**  
**MUNICIPIO DE TOLUCA , ESTADO DE MEXICO.**  
**PRESENTE**

Sirva este medio para someter a su consideración la propuesta económica de la empresa Consultoría Estratégica y Especializada JE para participar en el desarrollo de los servicios descritos a continuación;

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe sin I.V.A	I.V. A	Importe con I.V.A
Curso de alineación con fines de certificación en el estándar de competencia "EC0938 Prestación de medidas de atención y ayuda inmediata a personas en situación de víctima"	Servicio	120	\$7,500.00	\$900,000.00	\$144,000.00	\$1,044,000.00

Vigencia de Cotización: 120 días  
Certificados sujetos a entrega de evidencias y aprobación de evaluación  
Entrega de Certificados: 30 Días  
Modalidad: Presencial

Sin otro particular por el momento, el equipo de JE consultores nos reiteramos a sus órdenes quedando atentos de usted.

**ATENTAMENTE**

**JORGE LUIS ENRIQUEZ NABOR**  
**DIRECTOR CONSULTOR**

**CONTACTO**

contacto@jeconsultores.com.mx

56 3279 9995

55 7314 0413

www.jeconsultores.com.mx

Cto. Hacienda Pajal de Tutitpec 30-Planta Alta,  
Hacienda Pajal de Tutitpec, 54957 Tutitpec, Méx.



**Cotización No. 11**



Metepec, Estado de México a 13 de Junio del 2022

**DRA. MARIA ELENA BARRERA TAPIA  
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TOLUCA**

**Presente:**

Agradeciendo de antemano su preferencia, envío la siguiente carta cotización, de la unidad:

**KIA RIO SD L TM 2022**

**VEHICULO NUEVO**

**TIPO: SEDAN MOTOR 1.6 L, 4 PUERTAS, 5 PASAJEROS**

**COLOR: SNOW WHITE PEARL**

**PRECIO DE LA UNIDAD: \$268,900.00**

**CANTIDAD CON LETRA: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.**

**COSTO POR 4 UNIDADES: \$1,075,600.00**

**CANTIDAD CON LETRA POR 4 UNIDADES: UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.**

\*Precio incluye IVA e ISAN

\*Precio sujeto a cambio sin previo aviso. Vigencia del 01 al 30 junio.

Protegemos su inversión. En los momentos que requiera reparar o, reemplazar algún componente en su auto, contará siempre, con una de las mejores garantías: la cual fortalece nuestra reputación de marca:

**Garantía por 7 años o, 150,000 Kilómetros**

(Aplica en México Estados Unidos Y Canadá).

Asistencia vial las 24 Hrs. del día los 365 días del año.

**Sin más por el momento, y en espera de ser favorecidos con su preferencia, quedo a sus órdenes**

**Elideth Gama Martínez**

Asesor Automotriz

**Cell & WhatsApp: (722) 4070617**

**Email: [egama@kiameteppec.com.mx](mailto:egama@kiameteppec.com.mx)**

## Cotización No. 12



**ABE DESIGN  
STUDIO**

**ABE DESIGN STUDIO, S DE RL DE CV**

AD573N184V9

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

722-952 96 05

[studioabe@gmail.com](mailto:studioabe@gmail.com)

**Nº DE PRESUPUESTO** 22-0115

**FECHA** 02 DE MAYO DEL 2022

**ID. DEL CLIENTE** N-220901

**PARA** **DRA. MARIA ELENA BARRERA TAPIA**  
**DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TOLUCA**

VENDEDOR	TRABAJO	CONDICIONES DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
SIGNA M. RODRIG	Instalación de memorial para víctimas de desaparición	Pago contra entrega	6 MESES DESPUES DE ACEPTAR LA COTIZACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL DE LA LINEA
1.00	Instalación de memorial a víctimas, incluye suministro y aplicación de materiales necesarios para la rehabilitación del espacio destinado	\$257,990.81	\$257,990.81

Los precios están sujetos a cambios sin previo aviso; pero tales cambios no afectarán a los pedidos ya aceptados.  
Los precios de las cotizaciones tienen una vigencia de 6 meses.

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$257,990.81</b>
<b>IVA</b>	<b>341,214.53</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$298,805.34</b>

Cotización No. 13



Metepec, México, a 02 de MAYO del 2022

*Dra María Elena Barrera Tapia.*  
*Directora de Instituto Municipal de la Mujer*  
**Presente:**

Mandándole un cordial saludo, el motivo de la carta es para darle la cotización de las unidades todo terreno para trabajos de búsqueda y localización de personas desaparecidas

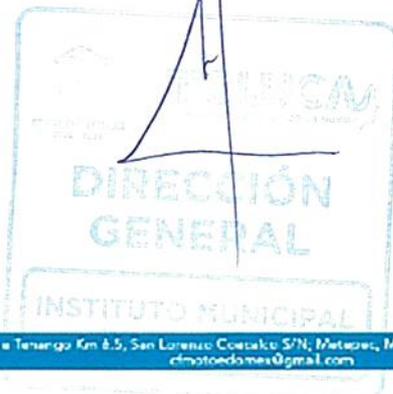
UNIDAD	COSTO UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
CFORCE1000 OVERLAND MODELO 2022	\$337,440.00	3 UNIDADES	\$1,012,320.00

\*La cotización es válida por 3 meses.

\*Unidades disponibles en stock.

\*Requisitos de la persona física solicitante: INE, comprobante de domicilio, RFC y uso de CFDI.

**ATENTAMENTE**  
**CFMOTO EDOMEX**



Carretera a Tenango Km 8.5, San Lorenzo Coahuila S/N, Matamoros, Mexico Tel. 01 722 688 9929  
cfmotoeadoa@gmail.com